



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 886305 UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022- 886305 UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 de las presentes actuaciones obra nota del señor Prof. Dr. Juan Carlos Palmero y el Prof. Dr. Juan Manuel Aparicio, en carácter de Director y Codirector de la Maestría en Derecho Civil Patrimonial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes solicitan la renovación de la designación del señor Prof. Dr. Juan Manuel Cafferata como Coordinador Académico de la mencionada carrera;

Que la Secretaría de Posgrado se ha pronunciado en el mismo sentido en el informe incorporado en el número de orden 6;

Que el artículo 14 del Anexo de la RHCS 1138/2016 – aprobatoria del Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos de la Maestría en Derecho Civil Patrimonial- expresamente establece: *“La Maestría contará con un Coordinador Académico, que será designado por el Decano de la Facultad a propuesta del Director de la Carrera y de las autoridades de la Secretaría de Posgrado”*.

Por todo ello, es decisión de este Decanato renovar la designación del Dr. Juan Manuel Cafferata, quien reúne las cualidades académicas y profesionales para el desempeño de las funciones propias del cargo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Renovar la designación del señor Prof. Dr. Juan Manuel CAFFERATA, DNI 30.125.197 como Coordinador Académico de la Carrera de Posgrado de esta Facultad de Derecho, Maestría en Derecho Civil Patrimonial.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

